

1623
DECRETO: _____/

TEMUCO,

03 ABR 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 898 con fecha 14 de noviembre de 1988, que aprueba el Manual de Procedimientos de Gastos Menores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.697 de fecha 25 de abril de 2012, que aprueba convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME hasta el 02 de septiembre de 2014.
3. El Dictamen N° 20.903 del 24 de julio de 1990 de la Contraloría General de la República.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.222 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, sobre gastos menores.
5. Lo señalado en la Resolución Exenta N° 9/B de fecha 01 de marzo 2012, del Servicio Nacional de Menores, Sename en su punto Sexto letra i en el cual hace referencia a utilización de los Recursos Humanos y Financieros.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de OPD Temuco. De contar con procesos y procedimientos ágiles y expeditos que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de bienes y servicios de carácter menor.

DECRETO:

1. Póngase a disposición de la Oficina de Protección de Derechos de la infancia y Adolescencia de OPD Temuco, la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), los cuales serán girados entre los meses de Abril a Agosto de 2014, (cinco giros de 20.000.-) para satisfacer las necesidades de funcionamiento del programa.
2. Asignase a Srta. Ximena Cabrera Seguel, Célula de Identidad N° _____ funcionario Grado N° 9 Contrata Municipal, quien posee póliza de Fidelidad Funcionaria.
3. Para la administración de estos recursos se deberá ajustar su uso a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos sobre Gastos Menores.
4. Los Decretos de pago que se originan por la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, será imputado a la cuenta Extrapresupuestario N° 214.05.11.001.001, "OPD SENAME", hayan sido recibidos en este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HEV/XCS/MTB/cfl

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- OPD Temuco.
- Oficina de Partes



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



1000 716667